



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Junio de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Buscan la unidad de criterio en la Ley de Enjuiciamiento Civil DIARIO PALENTINO

El Colegio de Abogados de Zamora crea un turno especial de oficio para atender a los extranjeros

LA OPINIÓN-EL CORREO DE ZAMORA

Los abogados valencianos duplican sus quejas ante la Administración

LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Valores humanos. Colegio de Abogados de Zaragoza. Una imagen de prestigio
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

El caso Afinsa y Fórum Filatélico afecta a unos 150 terrassenses

DIARIO DE TERRASSA

Oviedo aprobará el lunes calles para Hangzhou, los librereros y Manuel Herrero

EL COMERCIO



►JORNADAS DE 'JÓVENES ABOGADOS'

Buscan la unidad de criterio en la Ley de Enjuiciamiento Civil

Se trata de una herramienta básica en el cometido de los juzgados

ALBERTO ABASCAL / PALENCIA

Buscar una unidad de criterio en la aplicación y desarrollo de la Ley de Enjuiciamiento Civil en la provincia de Palencia es uno de los grandes propósitos de las jornadas organizadas por la *Agrupación Jóvenes Abogados*, el Colegio de Abogados y la *Editorial Europea de Derecho*, que se celebran desde el jueves en el edificio Enrique Fuentes Quintana.

El responsable de *Jóvenes Abogados* de Palencia, Diego Prádanos, aseguró ayer a este periódico que «se trata de una herramienta

básica en el cometido diario de los juzgados; de ahí la importancia de las jornadas».

Prádanos también comentó que el encuentro también sirve para «conocer un poco más a los jueces, que, a veces, se les ve más friamente o en la distancia; que haya un contacto más personalizado». Por lo demás, las jornadas continuaron ayer con la intervención del magistrado del Juzgado número 3, Vicente Díez Martín, que habló sobre la ejecución de las sentencias, mientras que la segunda conferencia corrió a cargo del

magistrado del Juzgado número 4, José Luis Chamorro Rodríguez, quien trató acerca de los procedimientos especiales.

El curso continuará el día 8 de junio con la conferencia que ofrecerá Trinidad Infante Barrera, del Colegio de Abogados de Palencia, sobre las costas, y concluirá el día 22 con la ponencia que abordará el recurso de apelación, que será ofrecida por el magistrado-presidente de la Audiencia Provincial de Palencia, Carlos Javier Álvarez Fernández, y que incluye además una mesa redonda.

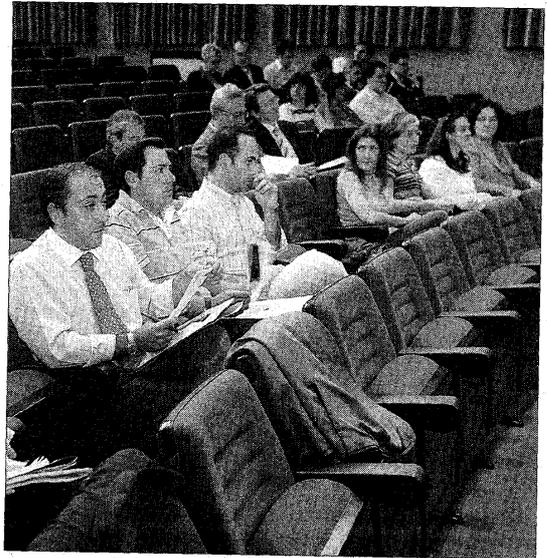


Imagen de los participantes en las jornadas. / CÉSAR MANSO



El Colegio de Abogados crea un turno especial de oficio para atender a los extranjeros

Los letrados zamoranos que deseen defender a inmigrantes deberán pasar un curso de especialización en derecho de extranjería para garantizar la defensa

S. ARIZAGA

El incremento de procedimientos judiciales que afectan a inmigrantes está exigiendo no sólo una mayor preparación de los abogados en materia de derecho de extranjería sino una especialización que, en el caso de Zamora, ha llevado al Colegio de Abogados a crear un turno de oficio especial, adelantó su decano, Ignacio Esbec.

La iniciativa obedece a que esta normativa «tiene determinadas particularidades porque se imponen sanciones que se pueden recurrir en el mismo momento en que se acuerdan y a veces es preciso reaccionar de inmediato para defender al cliente», puntualizó Esbec, ya que no sólo hay infrac-

ciones relacionadas con la comisión de delitos.

Los letrados que deseen acceder a ese turno especial de Extranjería «tendrán obligatoriamente que pasar un curso de formación específico, que se iniciará el 20 de junio» con una jornada sobre derecho de extranjería, impartida por un abogado experto y en la que se abordarán el procedimiento sancionador de extranjería y los principales aspectos del nuevo Reglamento, explicó Esbec.

La proliferación de asuntos de extranjería es tal que en provincias limítrofes hay abogados que sólo trabajan en esos casos, que en ocasiones requieren «una respuesta inmediata, recurrir en el mismo momento en que se abre un expe-

diente administrativo, por ejemplo», para defender al cliente. «Es preciso estar muy atentos para que cuando llegue el momento, los profesionales estén preparados», apostilló el decano. La reapertura

La primera jornada de formación se celebrará el 20 de junio a cargo de un abogado especialista

de la prisión provincial, a la que podrían derivarse internos de Topas, dada la saturación de este centro, podría provocar un aumento de la demanda de abogados por

extranjeros, que suman buena parte de la población reclusa.

El decano del Colegio añade que la puesta en marcha de este turno especial demuestra «lo sensibles que somos los abogados en estas cuestiones, siempre del lado de los más desfavorecidos» para garantizar el derecho de defensa y asistencia jurídica y evitar la indefensión de cualquier ciudadano, dijo.

Para subrayar esa labor, Esbec mencionó la reciente concesión del Premio Extraordinario de la Ley a la Abogacía española, recogidos por el presidente del Consejo General de la Abogacía de España, Carlos Carnicer, de manos del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

Los abogados valencianos duplican sus quejas ante la Administración

R. L., Valencia

Las quejas de los letrados contra los organismos públicos o alguno de sus miembros por abuso de poder han crecido un 30% en los dos últimos años, según un estudio interno de la Comisión de Justicia del Colegio de Abogados de Valencia. Esta cifra supone que se han duplicado las quejas ante la Administración por, parte de este colectivo.

No obstante, el estudio resalta el bajo índice de quejas del ejercicio actual, en el que se han tramitado sólo ocho expedientes y no se ha recibido ninguna queja por parte de los organismos públicos por la actuación o actitud no apropiada de los letrados.

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, ha destacado labor de esta comisión para el control y mejora de los servicios que prestan los abogados a los ciudadanos, ya que *«son herramientas no sólo sancionadoras, sino también de apoyo tanto para los letrados como los clientes»*. Por otro lado, el Colegio ha tramitado seis procesos de amparo, cifra que comparativamente supone el 70% de los solicitados en 2005.



VALORES HUMANOS / Colegio de Abogados de Zaragoza

Una imagen de prestigio

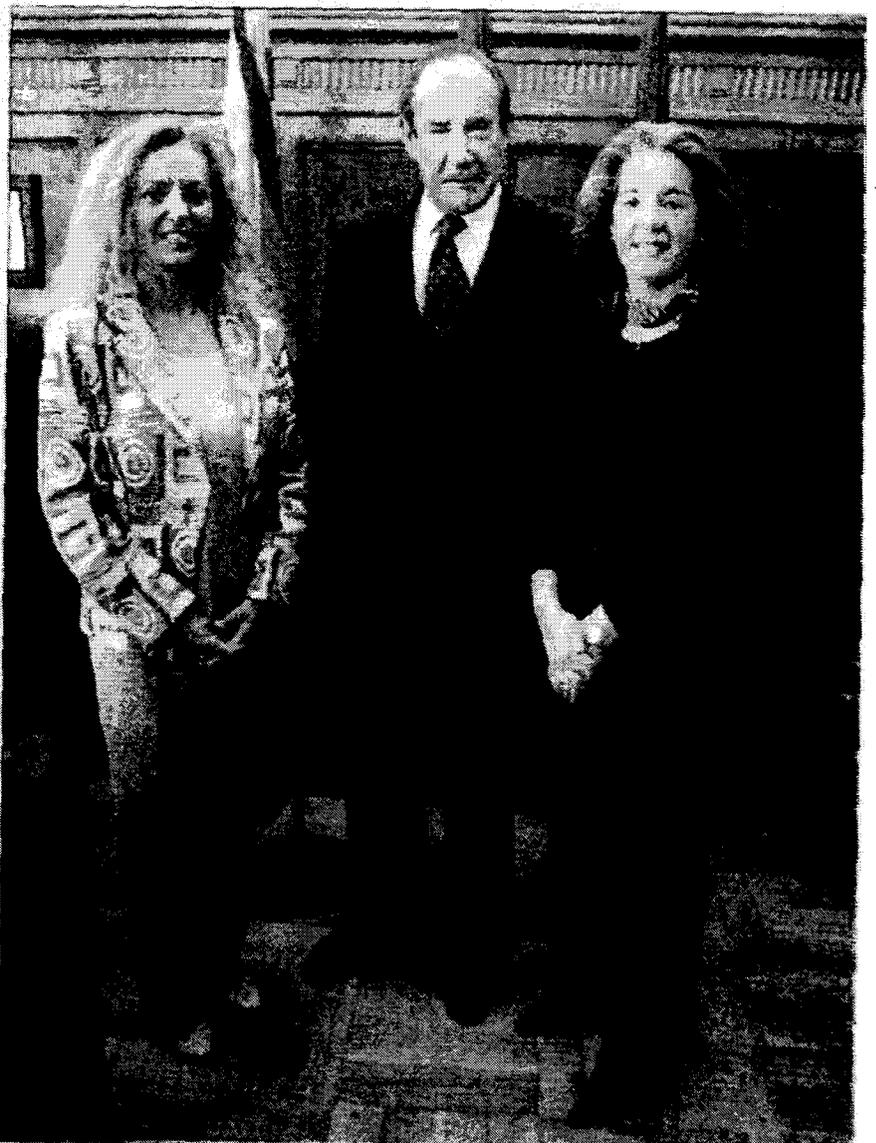
El Colegio de Abogados de Zaragoza ha prestado una atención especial a las mujeres víctimas de la violencia de género en un servicio que ha encontrado eco en otras ciudades españolas.

El Real Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza cuenta con más de seis siglos de historia (su primera mención data de 1399) y cuenta con un prestigio que está fuera de toda duda. Sus líneas de actuación se centran en problemas que están en el centro de la actualidad y son capaces de aportar iniciativas innovadoras que acercan al ciudadano al reglamento jurídico al mismo tiempo que les otorgan un mayor conocimiento de la ley y de sus derechos como tal. Una práctica que siempre genera beneficio a la sociedad desde el conocimiento interno del sistema jurídico.

Este año ha sido muy productivo para el Colegio de Abogados de Zaragoza, puesto que pusieron en manos de los ciudadanos importantes servicios de asesoría y orientación jurídica. Especial mención tiene la dedicación prestada al servicio de atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

En una actualidad donde los malos tratos se erigen como lamentables protagonistas, el grupo encabezado por el decano Francisco Javier Hernández Puértolas aporta una atención centrada en la orientación jurídica para casos personalizados y un servicio de guardia para las llamadas urgentes de las posibles víctimas. El Ayuntamiento de Zaragoza respalda esta iniciativa pionera en toda España y que ya está encontrando eco en otras ciudades.

No obstante, su labor se amplía con iniciativas orientadas a los inmigrantes que necesitan asesoramiento jurídico, poniendo incluso un servicio de información on-line. Se trata en definitiva de dar cobertura jurídica a un amplio espectro de la sociedad donde se ubican los más desprotegidos. Presos, menores, discapacitados y personas mayores, entre otros, encuentran en el Colegio de Abogados de Zaragoza un res-



TRADICIÓN

**EN 1399 EXISTE LA
PRIMERA REFERENCIA
A ESTE ILUSTRE
COLEGIO DE
ABOGADOS**

paldo donde poder informarse sobre sus derechos y sentirse seguros de cara a los problemas que, a nivel jurídico, puedan surgirles. Su labor ha supuesto desde su creación un importante avance en cuanto al servicio prestado a la sociedad y que ha sido reconocido desde diferentes instancias de la sociedad.

La atención a la mujer maltratada se ha convertido en un servicio primordial para el decano Francisco Javier Hernández Puértolas



O.J.D.: 9.007 E.G.M.: 38.000

EL AYUNTAMIENTO ORGANIZÓ UNA REUNIÓN CON CINCO ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES PARA INFORMAR DE LAS ACCIONES A TOMAR

El caso Afinsa y Fórum Filatélico afecta a unos 150 terrassenses

Las organizaciones recomiendan acogerse a los procedimientos colectivos y recuerdan que el proceso durará años

Cristina Mas

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) organizó ayer una sesión informativa para los afectados por la presunta estafa del Fórum Filatélico y Afinsa. Unas setenta personas acudieron a la reunión, aunque según fuentes de la oficina el número de afectados en la ciudad podría llegar a los 150.

A la reunión acudieron representantes de las cinco asociaciones de consumidores más representativas de Catalunya. Las respectivas confederaciones estatales de estas entidades han recibido la subvención del Gobierno para garantizar el asesoramiento legal de los afectados.

Las consignas fueron claras, aunque no ayudaron a disipar las dudas y las inquietudes de los asistentes. Los afectados pueden optar por la vía individual buscando un abogado que les represente (el Col·legi d'Advocats de Terrassa ya ha puesto en marcha una oficina de atención) o bien pueden asociarse para presentar una demanda colectiva. Los jueces de la Audiencia Nacional responsables del caso han pedido que los 350.000 afectados se agrupen y el ministerio ha puesto recursos al servicio de las asociaciones de consumidores.

Estas organizaciones están reuniendo la documentación (contratos, recibos, publicidad, etc). Recomiendan entregar sólo fotocopias y guardar los



Algunos de los asistentes a la reunión de ayer, en el Vapor Universitari. RICARD DOMÈNECH

originales en un lugar seguro. Hay que solicitar cita previa, ya que el número de afectados ha desbordado a las entidades: sólo en Catalunya son 50.000, cuando la estafa más voluminosa registrada en España, el caso del aceite de colza, afectó a unas 15.000. Todos los trámites de las entidades de defensa del consumidor son gratuitos. Los afectados que opten por esta vía recibirán la información a través de las entidades que les representen.

PLATAFORMA Entre los asistentes se encontraban miembros de la plataforma de afectados que se ha constituido en Sabadell, que cuenta ya con unos mil casos y con el apoyo del ayuntamiento de esta ciudad. En su

caso han optado por crear una asociación "ad hoc" para agilizar los trámites: las primeras demandas se presentarán, aseguraron, la semana que viene, aunque en este caso sí hay que costear los gastos de abogados y procuradores.

A diferencia de las asociaciones de consumidores, la plataforma de afectados quiere realizar su propia investigación sobre el patrimonio de los acusados y se plantea demandar al estado como responsable civil subsidiario por negligencia en las tareas de control fiscal. En este caso, si el patrimonio de las empresas no bastara para resarcir a los afectados, el Estado debería también contribuir. "Yo tengo claro que no recuperaré el dinero,

pero no voy a permitir que los que me han robado se vayan de rositas", explicó Gabriel Zafra, fundador de la plataforma.

Las asociaciones de consumidores revelaron que en este momento no contemplan esta vía, pero que, si la investigación aportara nuevos indicios, podrían explorarla. Josep Lluís Sanz, presidente de la Unió de Consumidors de Catalunya, negó que las subvenciones estatales supusieran ningún compromiso para las entidades: "si no planteamos la responsabilidad del estado es por un criterio estrictamente jurídico". Sanz recordó que el procedimiento durará años, mientras no está claro por cuanto tiempo se va a mantener la subvención.



PRESIDENTE. Pedro García, de los librereros. / M. R.

Oviedo aprobará el lunes calles para Hangzhou, los librereros y Manuel Herrero

G. D. -R. OVIEDO

Tres nombre para tres calles. La Junta de Gobierno tiene previsto aprobar el lunes dar los nombres de Hangzhou, Gremio de Librereros y Manuel Herrero Zumalacárregui a otras tantas vías del municipio.

Siguiendo la tramitación habitual, primero se aprueba la concesión del honor. Después, serán los técnicos de Patrimonio los que busquen las calles disponibles o nuevas para colocar la placa.

La calle Hangzhou recordará la capital de Zeijhan, hermanada con Oviedo desde el pasado mes de mayo, tal y como comprometió en el viaje oficial a China el vicecalde, Alfonso Román López.

Un poco anterior en el tiempo es el compromiso del alcalde de conceder una calle al Gremio de Librereros. Lo anunció el Ayuntamiento a principios del mes pasado coincidiendo con LibrOviedo.

Por último, Oviedo recordará a Manuel Herrero Zumalacárregui, decano del Colegio de Abogados, que falleció tras una larga enfermedad el pasado mes de noviembre. Herrero era, además, delegado de la Mutualidad General de la Abogacía y miembro del Consejo General de la Abogacía Española.